

Lobos, 26 de Marzo de 2019.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 14/2019 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por mayoría la **Comunicación N° 1338**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Los reiterados aumentos de las tarifas eléctricas; y

CONSIDERANDO: Que las tarifas eléctricas tuvieron aumentos mayores al 1000 % los últimos tres años.-

Que cada día son más los vecinos y comerciantes de Lobos que no pueden pagar los mencionados aumentos.-

Que el aumento de los costos a los comercios y las Pymes dificultan su sostenimiento.-

Que en el Concejo Deliberante de nuestra Ciudad existe la Mesa de Diálogo, por la cual se canalizan todos los reclamos hacia la prestataria del servicio eléctrico.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por MAYORÍA la siguiente:

COMUNICACION N° 1338

ARTÍCULO 1°: Solícitase al Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires deje sin efecto el artículo 5 de la resolución 186/19.-

ARTÍCULO 2°: De forma.”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.---

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-